

# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias D.T.y C,  
DC-317-19 25/11/2019

Doctor  
**GREGORIO RICO GOMEZ**  
Alcalde Localidad N°2 – De la Virgen y Turística  
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
Ciudad.

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.  
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-19-0110975  
Fecha y Hora de registro: 29-nov-2019 11:34:44  
Funcionario que registro: Serrano Cervante, Jair  
Dependencia del Destinatario: Alcaldía Localidad de la Virgen  
Funcionario Responsable: RICO GOMEZ, GREGORIO  
Cantidad de anexos: 41  
Contraseña para consulta web: 1AF156F1  
www.cartagena.gov.co

Asunto: **Informe Definitivo Auditoría Modalidad Especial- Vigencia-2018.**

Cordial saludo

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias en cumplimiento del Plan General de Auditoría-PGAT-2019, practicó auditoría modalidad especial a la Alcaldía Local N°2 De la Virgen y Turística, con el propósito de evaluar la eficacia y eficiencia con que administró los recursos públicos asignados y los resultados de la gestión fiscal en términos de calidad, oportunidad y cobertura, así como el cumplimiento de las normas aplicables en los diferentes procesos y el examen de los estados financieros durante la vigencia fiscal 2018.

Una vez analizada la contradicción que su Despacho formuló al informe Preliminar de auditoría, se procede a comunicar el informe final del mencionado ejercicio.

Adicionalmente, y en virtud de lo establecido en la Resolución Reglamentaria N°104 del 10 de marzo de 2017, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes al recibo del presente informe de auditoría, la Alcaldía Local N°2 De la Virge y Turística, deberá hacer llegar a este órgano de control fiscal un Plan de Mejoramiento, el cual debe contener las acciones correctivas que se desarrollarán para corregir los hechos referenciados en los hallazgos, los responsables de su ejecución, el tiempo necesario para su aplicación, así mismo en este plan la entidad debe adicionar los hallazgos y acciones pendientes de cumplimiento o que se encontraban en ejecución en la vigencia anterior.

Atentamente,

  
**MIGUEL TORRES MARRUGO**  
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)

Proyectó: Wilmer Salcedo Misas   
Coordinador de Auditoría

Revisó: Juan Pablo Rivera Martelo   
Director Técnico de Auditoría Fiscal

Anexo: cuarenta y tres (43) páginas  
Un (01) CD que contiene el Plan de mejoramiento

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**  
Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23- Móvil: 301-3059287  
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA  
MODALIDAD ESPECIAL**

**ALCALDIA DE LA LOCALIDAD No. 2 DE LA VIRGEN Y TURISTICA  
VIGENCIA 2018**

**CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS  
Cartagena de Indias D.T. y C., Noviembre de 2019**

**ALCALDIA DE LA LOCALIDAD N°. 2 DE LA VIRGEN Y TURISTICA**

**VIGENCIA 2018**

Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E) **FREDDY QUINTERO MORALES**

Director Técnico Auditoría Fiscal **JUAN PABLO RIVERA MARTELO**

Coordinador Sector Social **WILMER SALCEDO MISAS**

Equipo Auditor **JAIRO RODRIGUEZ MENDOZA (Líder)**  
**MAGALY M. DE CASTRO RAMOS**

**TABLA DE CONTENIDO**

	Página
<b>1. CARTA DE CONCLUSIONES</b>	<b>4</b>
<b>2. RESULTADO DE AUDITORIA</b>	<b>7</b>
2.1 Control de Gestión	7
2.2 Evaluación Gestión Contractual	7
2.3 Plan de Mejoramiento	15
<b>3. CONTROL DE RESULTADOS</b>	<b>16</b>
3.1 Cumplimiento planes y Programas	16
<b>4. CUADRO DE TIPIFICACION DE HALLAZGOS</b>	<b>36</b>
<b>5. ANEXOS</b>	<b>41</b>

Cartagena de Indias D.T. y C.

Doctor

**GREGORIO RICO GOMEZ**

Alcalde Localidad No. 2 de la Virgen y Turística  
Ciudad.

Asunto: Carta de Conclusiones-Informe Preliminar Auditoría Especial-Vigencia 2018

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, para dar cumplimiento al Plan General de Auditoría Vigencia 2019, practicó Auditoría Modalidad Especial a la Alcaldía de la Localidad No. 2 de la Virgen y Turística con el propósito de evaluar la calidad de la información contractual reportada en la cuenta y conceptuar sobre la Legalidad y Resultado de la Contratación realizada durante la vigencia 2018.

El estudio se fundamentó en la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, efectividad, con que administró los recursos puestos a su disposición, así mismo que los resultados de la gestión estuvieran acordes con las metas propuestas. La responsabilidad de la información suministrada es de la administración de la Alcaldía de la Localidad No. 2 de la Virgen y Turística, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias se limita a producir un informe que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya el pronunciamiento sobre el acatamiento a las disposiciones legales en aspectos contractuales.

La auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales.

### **CONCEPTO SOBRE EL ANALISIS EFECTUADO**

El examen realizado a las actuaciones contractuales realizadas por la Alcaldía de la Localidad No. 2 de la Virgen y Turística, a través de la auditoría permite conceptuar que la gestión adelantada por la Administración no acató en su totalidad las disposiciones que regulan la actividad contractual, presentando debilidades específicas en el cumplimiento de tales disposiciones.

### **CONCEPTO SOBRE LA GESTION**

Como resultado de la auditoría adelantada, la Contraloría Distrital de Cartagena, conceptúa que la gestión Contractual correspondiente a la vigencia 2018, del área

evaluada **DESFAVORABLE** con una calificación de **61.2**; presentándose algunas observaciones sin incidencia, relacionadas con la supervisión e Interventoría e informes de gestión que se realizan en el proceso contractual vigente en materia precontractual, contractual y post contractual.

En lo concerniente al seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito por la Alcaldía Localidad No. 2 de la Virgen y Turística, se pudo determinar un avance del **73.3%**, ya que verificadas las once (11) acciones de mejoramiento suscritas, se evidenció algunas correcciones de las observaciones encontradas por el proceso auditor anterior.

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados se cumple **FAVORABLEMENTE**, porque al evaluarse la Eficiencia, Eficacia, Efectividad y Coherencia en el cumplimiento de los Planes y Proyectos se obtuvo una calificación de **89.3** puntos.

### RELACION DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, después de analizar las respuestas dadas por el sujeto de control quedaron en firme siete (7) hallazgos administrativos, de los cuales cuatro (4) son sin alcance y tres (3) hallazgos donde se solicita indagación preliminar.

### PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe diseñar y presentar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los ocho (8) días siguientes al recibo del informe definitivo.

Atentamente;

  
**MIGUEL TORRES MARRUGO**  
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (e)

Proyectó: Comisión de Auditoría

Revisó: Wilmer Salcedo Misas  
Profesional Especializado

Aprobó: Juan Pablo Rivera Martelo  
Director Técnico de Auditoría Fiscal

## **2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

La Guía Auditoria Territorial define como Auditoria Especial, aquel procedimiento Auditor que evalúa Políticas, Asuntos, Programas, Procesos Áreas o Actividades, de carácter específico o transversal, de interés o relevancia con el propósito de emitir un concepto sobre lo evaluado, generándose un concepto sobre la Gestión de acuerdo a los parámetros establecidos en la Guía de Auditoria Territorial.

En cumplimiento del Memorando de Asignación, y con fundamento en la Guía de Auditoria Territorial se evaluaron las siguientes variables:

- Control de Gestión.
- Evaluación Gestión Contractual.
- Plan de Mejoramiento.

En el informe de Auditoría Especial el pronunciamiento de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias se orientará al concepto u opiniones de todos o algunos de los Componentes y Factores de Gestión Fiscal.

### **2.1 CONTROL GESTION**

Es el proceso administrativo que sirve para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos organizacionales previstos por la Alcaldía de la Localidad No. 2 de la Virgen y Turística Vigencia 2018. Es el examen de la eficiencia y eficacia de las entidades en la administración de los recursos públicos, determinada mediante la evaluación de sus procesos administrativos, la utilización de indicadores de rentabilidad pública, desempeño y la identificación.

### **2.2 EVALUACIÓN DE LA GESTION CONTRACTUAL**

El componente de Contratación, tiene como fin evaluar los lineamientos internos aplicables al proceso de gestión contractual a la Alcaldía de la Localidad No.2 de la Virgen y Turística Vigencia 2018, a fin de establecer oportunidades de mejora que contribuyan a la adecuada gestión del mismo.

Esta evaluación, permitió establecer, que la misma se haya realizado bajo los parámetros legales, en sus diferentes etapas (precontractual, contractual y post contractual), sí estuvo encaminada al cumplimiento de los objetivos misionales

Establecidos en el Plan de Desarrollo Local, estableciendo si se dio aplicación a las normas y principios de la contratación pública verificando si se actuó con criterios de eficiencia, eficacia, y economía, atendiendo las necesidades locales y logrando el beneficio social esperado.

La gestión fiscal de la contratación suscrita, terminada y/o liquidada en la Alcaldía de la Localidad No. 2 de la Virgen y Turística-Vigencia 2018, relacionada con convenios celebrados con entidades sin ánimo de lucro con el fin de establecer el acatamiento de las normas y principios que rigen la contratación pública, y los resultados obtenidos con los contratos celebrados.

De acuerdo a la información suministrada según lo establecido en la resolución Interna de la Rendición de la Cuenta, se pudo determinar que esta información fue Oportuna, Suficiente y de Calidad, reportando en su formato F24A1, un número total de treinta y nueve (**39**) contratos por valor de **\$12.784.941.781,77** celebrados durante la vigencia 2018 distribuidos de la siguiente manera:

Clase De Contrato	Valor Contrato	N° Contratos
C1 Prestación de servicios	3.651.231.065,00	23
C12 Prestación de servicios personales profesionales en Área Administrativa	60.000.000,00	5
C13 Interventoría	276.408.500,00	2
C17 Publicidad	6.203.000,00	1
C20 Contrato interadministrativo	1.989.286.799,00	1
C3 Mantenimiento y/o reparación	46.619.614,57	1
C4 Obra pública	6.699.790.303,20	4
C5 Compra venta yo suministro	55.402.500,00	2
<b>Totales</b>	<b>12.784.941.781,77</b>	<b>39</b>

TIPO DE GASTO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASE DE CONTRATO
✓ INVERSION	✓ Contratación Directa	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ C1 - Prestación de servicios</li> <li>✓ C10 - Otros</li> <li>✓ C12- Prestación de servicios personales profesionales en Área Administrativa</li> <li>✓ C20 - Contratos Interadministrativos</li> </ul>

TIPO DE GASTO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASE DE CONTRATO
✓ INVERSION	✓ Mínima Cuantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ C1 - Prestación de servicios</li> <li>✓ C5 - Compraventa y/o Suministros</li> <li>✓ C13 – Interventoría</li> </ul>

TIPO DE GASTO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASE DE CONTRATO
✓ INVERSION	✓ Licitación Pública	✓ C4–Obra Pública

TIPO DE GASTO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASE DE CONTRATO
✓ FUNCIONAMIENTO	✓ Mínima Cuantía	✓ C5 – Compraventa y/o Suministros

El Universo contractual de la Alcaldía Local N° 2 de La Virgen y Turística para la vigencia 2018:

INVERSION	
CLASE DE CONTRATO	TOTAL
C1	3.651.231.065
C12	60.000.000
C13	198.908.500
C20	1.989.286.799
C4	3.770.723.281
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>9.670.149.645</b>

FUNCIONAMIENTO	
CLASE DE CONTRATO	TOTAL
C17	6.203.000
C3	46.619.615
C5	55.402.500
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>108.225.115</b>

OTROS	
CLASE DE CONTRATO	TOTAL
C13	77.500.000
C4	2.929.067.022
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.006.567.022</b>

Como criterio para la escogencia de la muestra se tomaron los contratos de mayor relevancia presupuestal, la evaluación de la muestra de contratación relacionada

anteriormente se realizó con el fin de determinar el impacto y el beneficio social esperado en la Localidad N° 2.

La comisión auditora, mediante la herramienta electrónica SIA 2018 revisó cada uno de los contratos tomados en la muestra evidenciando que la contratación ejecutada estuvo encaminada al cumplimiento de los programas. La ejecución presupuestal de la Alcaldía Local N° 2 de la Virgen y Turística, desarrollaron para la vigencia 2018 dos grandes objetivos estratégicos:

1. LOCALIDAD ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD PARA LA GENTE  
\$100.000.000
2. LOCALIDAD PARTICIPACION Y FORTALECIMIENTO A LA  
CENTRALIZACION \$8.376.346.373

Para un total ejecutado para todos sus programas de **\$8.476.346.373**

Con el fin de determinar los criterios necesarios para el análisis de la contratación, se determinó una muestra estadística que nos permitió establecer a que contratos les fueron aplicados todos los procedimientos técnicos de control para fundamentar los resultados de esta auditoría. La muestra fue tomada con la herramienta de Muestreo Aleatorio Simple para la estimación de una población finita, obteniendo una muestra de veinte (20) contratos; seleccionándose en su gran mayoría los contratos de mayor valor.

Los contratos seleccionados en la muestra en estudio fueron los siguientes:

**MUESTRA CONTRACTUAL**

Clase De Contrato	Valor del Contrato	N° Contratos
C1 Prestación de servicios	3.331.656.065,00	14
C13 Interventoría	198.908.500,00	1
C20 Contrato interadministrativo	1.989.286.799,00	1
C4 Obra pública	6.699.790.303,20	4
<b>Total</b>	<b>12.219.641.667,20</b>	<b>20</b>

La muestra contractual corresponde al **95%** del total del valor de la Contratación ejecutada durante la vigencia 2018 que fue de Doce Mil Doscientos Diecinueve

Millones Seiscientos Cuarenta Y Un Mil Seiscientos Sesenta Y Siete Con Veinte Pesos (**\$12.219.641.667,20**). Se pudo determinar que existe total congruencia entre los contratos suscritos y los proyectos ejecutados, cubriendo el diagnóstico y necesidades de la población beneficiada, de acuerdo con los planes de desarrollo, programas y políticas institucionales. La muestra contractual analizada estuvo representada por los siguientes Contratos:

### PRESTACION DE SERVICIO

No.	Número Del Contrato	(C) Objeto Contractual	(D) Valor Del Contrato	(C) Nombre Completo Del Contratista
19	MC09ALC2DE2018	EJECUTAR LAS ACCIONES -JORNADAS DE CAPACITACIÓN LAS ORGANIZACIONES COMUNALES PRIORIZADAS DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA-	49.996.000	CORPORACION YENSHA ONG
21	MC11ALC2DE2018	EJECUTAR LAS ACCIONES - JORNADAS DE CAPACITACIÓN JORNADAS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE SIEMBRA_DIFUSIÓN POR MEDIO DE COMUNICACIÓN PARA INTERVENIR CON LA ESTRATEGIAS-CUIDA EL MEDIO AMBIENTE DE NUESTRA LOCALIDAD (4) INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES_DE	70.000.000	CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MUNICIPIOS Y ÁREAS PROTEGIDAS -CORSODIMARP
22	MC12ALC2DE2018	EJECUTAR LAS ACCIONES -JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y TALLERES LÚDICO RECREATIVO PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO EN BARRIOS DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA.	77.812.000	FUNDACION PARA EL PROGRESO Y EL FUTURO COLOMBIANO
24	MC14ALC2DE2018	EJECUTAR TODAS LAS ACCIONES QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A MEJORAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA.	78.000.000	PARC TECH AND SERVICE S.A.S
32	SAMC-ALC2-07-DE-2018	FORMAR Y SENSIBILIZAR EN MATERIA AMBIENTAL A LA POBLACIÓN DE NUESTRA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA_ PROMOVRIENDO UNA CULTURA AMBIENTAL QUE PRIVILEGIE LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS AMBIENTALES DISTRITALES_ FACILITANDO DE	780.000.000	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA
26	SAMC-ALC2-01-DE-2018	IMPLEMENTACION_INSTRUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA	749.998.920	CORPORACION UN NUEVO SUEÑO ONG
16	MC06-ALC2-2018	EJECUTAR LAS ACCIONES - CAMPAÑA EN NUESTRA LOCALIDAD LA ACCESIBILIDAD UN DERECHO DE TODOS-Y-ENTREGA DE LAS AYUDAS A LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD-	78.000.000	CORPORACION UN NUEVO SUEÑO ONG

33	SAMC-ALC2-08-DE-2018	FOMENTO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ICTIOLÓGICOS PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO PROCURANDO SU CONSERVACION_ EL AUMENTO DE INGRESOS DE LOS PEQUEÑOS_ MEDIANOS PESCADORES Y ACUICULTORES ARTESANALES E IMPLEMENTACION DE UNA VIDA ACTIVA EN LA LOCALIDAD DE	319.960.000	FUNDACION LABRIEROS POR LA PAZ
30	SAMC-ALC2-05-DE-2018	EJECUTAR LAS ACCIONES -JORNADAS DE DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS Y EJECUTAR LAS ACCIONES JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y DISEÑO DE LOS PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO EN CUATRO INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA LOCALIDA	299.998.400	FUNDACION ENCAUSA
31	SAMC-ALC2-06-DE-2018	EJECUTAR LAS ACCIONES QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN SEGUNDA VERSIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS POR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA	299.892.000	FUNDACION HACIA EL DESARROLLO SOCIAL -FUNDES
15	MC05-ALC2-2018	EJECUTAR LAS ACCIONES -JORNADAS DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL AUTOCAUIDADO EN LOS ADULTOS MAYORES EN BARRIOS DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA-	78.000.000	CORPORACION UN NUEVO SUEÑO ONG
27	SAMC-ALC2-02-DE-2018	EJECUTAR LAS ACCIONES - TALLERES LUDICO RECREATIVOS -JORNADAS DE DIFUSION DEL MENSAJE_ DIFUSION POR MEDIOS DE COMUNICACION)_ PARA INTERVENIR CON LA ESTRATEGIA -NUESTRA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA CON UNA SEXUALIDAD PLENA Y EN PAZ CUATRO (4) INSTITUC	150.000.000	FUNDACION HAMBRE CERO INTERNACIONAL
29	SAMC-ALC2-04-DE-2018	EJECUTAR LAS ACCIONES - (FORTALECER LOS FRENTES DE SEGURIDAD DE CINCO (5) BARRIOS EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA).	150.000.000	FUNDACION PARA EL DEPORTE FUNDESPOR
28	SAMC-ALC2-03-DE-2018	EJECUTAR LAS ACCIONES -(TALLERES LÚDICO RECREATIVOS_ JORNADAS AMBIENTALES) PARA DESARROLLAR LOS PROYECTOS EDUCATIVOS LOCALES AMBIENTALES PARA CUATRO (04) INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA.	149.998.745	CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MUNICIPIOS Y ÁREAS PROTEGIDAS -CORSODIMARP

## INTERVENTORIA

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”  
 Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 # 47B – 23 Móvil: 3013059287  
[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

No.	Número Del Contrato	(C) Objeto Contractual	(D) Valor Del Contrato	(C) Nombre Completo Del Contratista
35	ALC2CM01 - 2018	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRAS No. ALC2LIC01 - 2018 CONSTRUCCIÓN PARA EL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA VEREDA TIERRA BAJA Y PUERTO REY EN EL CORREGIMIENTO DE LA BOQUILLA DEL DISTRITO D	198.908.500	CONSORCIO TECNICA YENA

### CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

No.	Número Del Contrato	(C) Objeto Contractual	(D) Valor Del Contrato	(C) Nombre Completo Del Contratista
36	ALC2-CONV01-2018	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE VIAS EN PAVIMENTO RIGIDO CONSTRUCCION DE CUNETAS ANDENES Y BORDILLOS Y ADECUACIÓN CON MATERIAL SELECCIONADO DE VIAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA Y EN LOS CORREGIMIENTOS DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA DE CARTAGENA DE	1.989.286.799	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR S.A. EDURBE S.A.

### OBRAS PÚBLICAS

No.	Número Del Contrato	(C) Objeto Contractual	(D) Valor Del Contrato	(C) Nombre Completo Del Contratista
37	ALC2LIC02 - 2018	OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA VEREDA TIERRA BAJA Y PUERTO REY EN EL CORREGIMIENTO DE LA BOQUILLA DE CARTAGENA DE INDIAS.	2.929.067.022	JOSE DAVID DIAZ PASTRANA
34	ALC2LIC01 - 2018	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA VEREDA TIERRA BAJA Y PUERTO REY EN EL CORREGIMIENTO DE LA BOQUILLA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	395.696.793,2	CONSORCIO SANEAMIENTO DEL NORTE
39	ALC2LIC04 - 2018	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS INDIVIDUALES DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD No. 2 DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	1.947.304.784	ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOLIDARIOS Y SOSTENIBLE AMUSSIN

38	ALC2LIC03 – 2018	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS INDIVIDUALES DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD No. 2 DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	1.427.721.704	MGC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS
----	------------------	--	---------------	-----------------------------------

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la ejecución contractual, es **EFICIENTE**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de **89.6**, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

EVALUACIÓN VARIABLES											
TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ALCALDIA LOCAL N°2 DELA VIRGEN TURISTICA 2017											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministros</u>	Q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contratos Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	0	0	0	0	89	9	100	3	91,67	0,50	45,8
Cumplimiento deducciones de ley	0	0	0	0	91	11	100	3	92,86	0,05	4,6
Cumplimiento del objeto contractual	0	0	0	0	86	8	100	0	86,11	0,20	17,2
Labores de Interventoría y seguimiento	0	0	0	0	91	11	100	3	92,86	0,20	18,6
Liquidación de los contratos	0	0	0	0	67	6	0	0	66,67	0,05	3,3
<b>CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL</b>										<b>1,00</b>	<b>89,6</b>

Calificación	
<b>Eficiente</b>	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación  
 Elaboró: Comisión de auditoría

- Hallazgo Administrativo No.1 Sin Incidencia**

**Contrato: SAMC-alc2-06-2018**

Después de analizar lo escrito por el sujeto de control, el suscrito se dio a la tarea de revisar el CD con los archivos guardados para corroborar lo manifestado por el

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”  
 Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 # 47B – 23 Móvil: 3013059287  
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

responsable y se desvirtuaba la Observación planteada por la comisión auditora: al revisar se observó que dentro de los archivos aparece el informe financiero detallado de los gastos realizados, las evidencias de pagos, donde aparecen las facturas, ordenes de cobro, y las hojas de vida de cada contratista de acuerdo con la especialidad que se describió en la propuesta, por consiguiente, con lo evidenciado por la comisión auditora en la parte preliminar, queda sin piso los presuntos alcances dados y los faltantes, concluyendo que la observación queda desvirtuada, mas sin embargo, se eleve a un hallazgo administrativo sin alcance, por no contar dentro de los expedientes contractuales que se entregaron en la comisión auditora, por lo que hará parte del plan de mejoramiento respectivo.

- **Hallazgo Administrativo No. 2 Sin Incidencia**

**Contrato: SAMC-ALC2-02-2018**

Después de analizar lo escrito por el sujeto de control, el suscrito se dio a la tarea de revisar el CD con los archivos guardados para corroborar lo manifestado por el responsable y se desvirtuaba la Observación planteada por la comisión auditora: al revisar se observó que dentro de los archivos aparece el informe financiero detallado de los gastos realizados, las evidencias de pagos, donde aparecen las facturas, ordenes de cobro, y las hojas de vida de cada contratista de acuerdo con la especialidad que se describió en la propuesta,, así como el informe final de ejecución, y el informe de supervisión, por consiguiente, con lo evidenciado por la comisión auditora en la parte preliminar, queda sin piso los presuntos alcances dados y los faltantes, concluyendo que la observación queda desvirtuada, mas sin embargo, se eleve a un hallazgo administrativo sin alcance, por no contar dentro de los expedientes contractuales que se entregaron en la comisión auditora, por lo que hará parte del plan de mejoramiento respectivo.

- **Hallazgo Administrativo No. 3 Sin Incidencia**

**Contrato: SAMC-ALC2-05-2018 - Fundación Encausa**

Después de analizar lo escrito por el sujeto de control, el suscrito se dio a la tarea de revisar el CD con los archivos guardados para corroborar lo manifestado por el

responsable y se desvirtuaba la Observación planteada por la comisión auditora: al revisar se observó que dentro de los archivos aparecen las actas donde se entregan y reciben los productos que hacen parte de las unidades productivas, que señala el contrato, por consiguiente, con lo evidenciado por la comisión auditora en la parte preliminar, queda sin piso los presuntos alcances dados y los faltantes, concluyendo que la observación queda desvirtuada, mas sin embargo, se eleva a un hallazgo administrativo sin alcance, por no contar dentro de los expedientes contractuales que se entregaron en la comisión auditora, por lo que hará parte del plan de mejoramiento respectivo.

- **Hallazgo Administrativo Sin Alcance N° 4**

**Contrato: ALC2-CONV01-2018**

Contratista: Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar s.a. EDURBE S.A.

Realizar la construcción de vías en pavimento rígido\_ construcción de cunetas\_ andenes y bordillos y adecuación con material seleccionado de vías en el Distrito de Cartagena y en los corregimientos de la Localidad N°. 2 de la Virgen y Turística de Cartagena de Indias (área rural).

**Valor: \$ 1.989.286.799**

A la fecha de culminación de esta auditoría, no se evidencia en el expediente los certificados Antecedentes de Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional. Este estado de las obras no permite registrar el cabal cumplimiento de metas planteadas por la Alcaldía Local N° 2 en su plan de Acción para la vigencia 2018. Pero como quiera que faltó mayor información para revisar por falta del Ingeniero civil que no se asignó, se solicita una indagación preliminar para determinar si hubo suficientes hechos y pruebas que determen si hubo un daño fiscal o no. De igual manera se verificará si la comisión auditora de edurbe revisó dicho contrato, debido a que fue esta entidad quien ejecutó.

### **2.3 Cumplimiento del Plan de Mejoramiento**

En la presente auditoría se evaluó el Plan de Mejoramiento, producto de los hallazgos detectados en la Auditoria Especial de la Alcaldía Localidad N°2 de la Virgen y Turística, vigencia 2018, en cumplimiento de la metodología de los

planes de mejoramiento y sus avances que presentan los sujetos de vigilancia de control fiscal de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, una vez evaluados el cumplimiento y la efectividad de las acciones correctivas del Plan de Mejoramiento suscrito, se asigna una calificación de **73.3** con concepto **Cumple Parcialmente**, resultado de la siguiente evaluación:

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	73,3	0,20	14,7
Efectividad de las acciones	73,3	0,80	58,7
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		1,00	<b>73,3</b>

Calificación		Cumple Parcialmente
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

En el seguimiento se comprobó que la entidad en cumplimiento del Plan de Mejoramiento, cumple parcialmente las acciones correctivas formuladas por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias en el informe de auditoría practicada en el año 2017.

El control incluyó la práctica de pruebas selectivas, análisis de documentos, verificación de disposiciones legales, así como la adecuada implementación de las acciones de mejoramiento.

**Concepto sobre el análisis efectuado:** Del examen practicado se obtuvo el siguiente resultado:

Verificadas las once (11) acciones de mejoramiento suscritas como resultados de la auditoría, se muestra lo siguiente:

### Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
No. Acciones Cumplidas X 100 / Total Acciones Suscritas (8/11) X 100 = 72.72%	Este indicador señala que de las once acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento a ocho, lo que corresponde a un 72.72%.

Fuente: Seguimiento al plan de mejoramiento  
 Elaboró: Comisión de Auditoría

### 3. CONTROL DE RESULTADOS

#### 3.1 Cumplimiento Planes y Programas

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de, la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **89.3** puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS Alcaldía Localidad 2 de la Virgen y Turística VIGENCIA 2018			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	89,3	1,00	89,3
Calificación total		1,00	89,3
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango		Concepto	
80 o más puntos		Favorable	
Menos de 80 puntos		Desfavorable	

Fuente: Matriz de calificación  
 Elaboró: Comisión de auditoría

La evaluación de los programas es un proceso de duración determinada que trata de valorar de manera sistemática y objetiva la pertinencia, el rendimiento y el éxito de los programas y proyectos concluidos en la Alcaldía de la Localidad No. 2 de la Virgen y Turística, la evaluación se realiza con carácter selectivo.

El incluir un plan de evaluación en su planificación, demuestra que su organización toma en serio sus objetivos programáticos y que ha establecido un sistema para medir y entender el progreso de sus objetivos, obteniendo información que permita determinar si las teorías e hipótesis básicas que se utilizaron al formular el programa resultaron válidas. Se evidenció que para la vigencia 2018, la alcaldía no pudo alcanzar algunas de sus metas consignada en el plan de acción, debido a que algunos contratos no alcanzaron a ejecutarse dentro de la vigencia 2018.

De acuerdo a lo enunciado en el Memorando de Asignación de Auditoría No. 3 se procedió a revisar lo señalado en el plan de acción formulado y ejecutado, tal como se evidencia en el Acuerdo Local N° 12 del 10 Noviembre del 2016, por lo cual se adopta un Plan de Desarrollo local "**PRIMERO LA GENTE PARA UNA LOCALIDAD SOSTENIBLE Y COMPETITIVA 2016-2019**" El Plan de Desarrollo local de la Alcaldía de la Localidad de la N° 2 de la Virgen y Turística, es una herramienta de gestión o un pacto social entre la comunidad y el distrito para planificar el desarrollo de la ciudad, el cual contiene el programa de gobierno que el Alcalde Menor desarrollará en los cuatro años, o sea, los programas, subprogramas, proyectos y metas por alcanzar. Para lograr armonizar las políticas públicas de la administración distrital, con los esfuerzos que los actores sociales ejercen en pro del desarrollo de las comunidades que integran el territorio de la Localidad, y de esta manera alcanzar las metas propuestas en cada uno de los programas que enfocan sus ideales en el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas menos favorecidas.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS:** Registraron (22).

- EDUCACIÓN LOCAL PARA LA GENTE.
- POR UNA LOCALIDAD CON EQUIDAD EN SALUD.
- LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA ESCENARIO NATURAL PARA EL ARTE, LA CULTURA Y EL PATRIMONIO.
- LOCALIDAD Y DEPORTE.
- SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD EN NUESTRA LOCALIDAD.
- INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA FELIZ Y PROTEGIDA.
- JÓVENES CON ESPERANZA Y FUTURO.
- AÑOS DORADOS Y BRILLANTES.

- MUJERES EN PLENO GOCE EFECTIVO DE SUS DERECHOS.
- GENTE DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL: RECONOCIDAS, EMPODERADAS Y RESPETADAS.
- DIVERSIDAD ÉTNICA.
- UNA LOCALIDAD PARA INVERTIR.
- EDUCACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL.
- GESTIÓN DEL RIESGO.
- PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN NUESTRA LOCALIDAD.
- DESARROLLO URBANO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD.
- ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD PARA LA GENTE.
- VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- UNA LOCALIDAD SIN MIEDOS.
- GESTIÓN PÚBLICA LOCAL TRANSPARENTE.
- CULTURA CIUDADANA Y PAZ.
- PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA DESCENTRALIZACIÓN.

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	META RESULTADO EJECUTADA A JUNIO 30	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO A 2019	OBSERVACIONES 2017
EDUCACIÓN LOCAL PARA LA GENTE	LA CALIDAD EDUCATIVA LOCAL DIGNIFICA	30% de IEO implementando actividades para el mejoramiento de la calidad de la Educación	Subprograma Educar para la Competitividad y la Confianza Social	16, IEO, con programas de emprendimiento desarrollados en la Localidad	se brindó la catedra en las IE, LIBANO, FE Y ALEGRIA, FOCO ROJO E HIJOS DE MARIA
			Subprograma Escuelas Verdes: La Conciencia Ecológica Desde Las Escuelas	16, Proyectos Ambientales Educativos, diseñados o ajustados en IEO de la Localidad	200 estudiantes beneficiados directamente con la catedra de los corregimientos de bayunca, boquilla y manzanillo del mar
	EDUCAR A LA LOCALIDAD PARA UN NUEVO PAIS	30% de IEO, desarrollando actividades para la construcción de la paz en la Localidad	Subprograma Implementación De La Cátedra Una Localidad En Paz	16 IEO, con la catedra una localidad en Paz	se realizo la catedra en las IE del LIBANO, FE Y ALEGRIA, FOCO ROJO E HIJOS DE MARIA

POR UNA LOCALIDAD CON EQUIDAD EN SALUD	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	Aumentar en un 30% las IEO, desarrollando actividades para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes de la Localidad	Salud Sexual Y Reproductiva	16 instituciones educativas intervenidas con programas de promoción de los derechos sexuales y reproductivos enfocados a una sexualidad autónoma, sana y responsable	Capacitar 80 Personas en Promoción y prevención Enfermedades de Transmisión Sexual en dos instituciones de la localidad de la Virgen y Turística
	TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES		PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN LA INFANCIA	Capacitar en promoción y prevención social de la salud en la infancia a 600 personas de la localidad de la Virgen y Turística en el Distrito de Cartagena.	
LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA ESCENARIO NATURAL PARA EL ARTE, LA CULTURA Y EL PATRIMONIO	FOMENTO AL ARTE Y CULTURA LOCAL PARA LA VIDA	Aumentar en un 3% los Habitantes jóvenes de la localidad beneficiadas con actividades de fortalecimiento artístico y cultural	Creación Artística, Formación Y Fortalecimiento A Artistas	150 Artistas o agentes culturales fortalecidos en la Localidad.	Se realizó en las instalaciones del coliseo de combate el concurso la localidad tiene talento con la participación de más de 150 artistas que fueron formados y participaron en dicho concurso, asistieron más de 500 personas a apoyar a sus concursantes preferidos
			ESCENARIOS LOCALES PARA LAS ARTES	900 habitantes jóvenes de la Localidad de la Virgen y Turísticas beneficiadas con la oferta cultural	
LOCALIDAD Y DEPORTE	DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO	Incrementar en un 100% las actividades deportivas y recreativas con inclusión social en la localidad de la Virgen y Turística.	Deporte Social Y Comunitario "Primero La Gente, Primero El Deporte Local	4 Versiones de los Juegos Deportivos de la localidad de la Virgen y Turística	los barrios participantes de estos juegos deportivos fueron: palmeras, Chiquinquirá, nuevo porvenir, playa blanca, nuevo tesca, la maría, la esperanza, Olaya sector Ricaurte, los cerezos, Olaya sector Ricaurte
	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Incrementar en 10% la construcción y reconstrucción de escenarios deportivos en la Localidad de la Virgen y Turística	Construcción, Adecuación, Mejoramiento Y Mantenimiento De Los Escenarios Deportivos Locales	12 escenarios deportivos construidos y reconstruidos en la Localidad de la Virgen y Turística	MANTENIMIENTO A LAS CANCHAS DE LAS DELICIAS, FOCO ROJO, OLAYA SECTOR ESTELA, NAVIDAD Y PUERTO DE PESCADORES, LA BOQUILLA, LAS GAVIOTAS, LOS CEREZOS, SAN JOSE OBRERO, LOS ALPES Y CONSTRUCCION EN COLOMBIATON, BAYUNCA, POZON, CHIQUINQUIRA

	<b>HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA LOCALIDAD</b>	Incrementar en un 50% las Actividades físicas y recreativas en la localidad de la Virgen y Turística	Promoción Masiva De Una Vida Activa "Actívate Por Tu Salud en la Localidad"	4.500 personas participando de las actividades físicas y recreativas en la Localidad de la Virgen y Turística	se usó la estrategia con los CDV de la localidad de la viregn y turística: la esperanza, la candelaria, tancon, Ricaurte, Chiquinquirá, nuevo paraíso, las palmeras, el pozón, arroyo grande, arroyo de piedra, pontezuela, bayunca, boquilla
<b>SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD EN NUESTRA LOCALIDAD</b>	<b>SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD</b>	INCREMENTAR EN UN 100% LAS UNIDADES PRODUCTIVAS CREADAS EN LA LOCALIDAD	Ingreso Y Trabajo Para La Superación De Pobreza Y Desigualdad	50, Unidades productivas creadas en los cuatro años	Se realizó el fortalecimiento de pescadores de la Boquilla, Puerto Rey y Tierra Baja
	<b>PROPUESTA COLECTIVA DE DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO Y LA SUPERACION DE LA POBREZA EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA</b>	100% DISEÑADO PLAN COLECTIVO DE DESARROLLO DE UNA UNIDAD COMUNERA DE GOBIERNO  33% IMPLEMENTACION DEL PLAN COLECTIVO DE DESARROLLO DE UNA UNIDAD COMUNERA DE GOBIERNO EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA	Ingreso Y Trabajo Para La Superación De Pobreza Y Desigualdad	100% DISEÑADO PLAN COLECTIVO DE DESARROLLO DE UNA UNIDAD COMUNERA DE GOBIERNO  33% IMPLEMENTACION DEL PLAN COLECTIVO DE DESARROLLO DE UNA UNIDAD COMUNERA DE GOBIERNO EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA	No se asignaron recursos para la consecución de esta meta
<b>INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA FELIZ Y PROTEGIDA</b>	<b>NIÑEZ Y ADOLESCENCIA FELIZ Y PROTEGIDA</b>	20% de adultos habitantes de la Localidad que conocen los derechos de niños y niñas de la localidad	Niñez Y Adolescencia Feliz Con Espacios Para La Promoción, Protección Y Garantía De Sus Derechos	4 Campañas masivas de comunicación para la prevención de la violencia sexual contra niños y niñas de la Localidad y la garantía de sus derechos	la campaña se realizaron en los siguientes barrios: CHAPACUA, SAN JOSE OBRERO, OLAYA SECTOR CENTRAL, PUNTILLA, BOSTON, OLAYA SECTOR ESTELA, VIEJO PORVENIR, OLAYA SECTOR SAN ANTONIO
<b>JÓVENES CON ESPERANZA Y FUTURO</b>	<b>JÓVENES INNOVADORES CON ESPERANZA Y FUTURO</b>	Aumentar a un 4% de Jóvenes, participando en los diferentes espacios de representación y organización juvenil en la localidad de la Virgen y Turística	Gente Joven Participando y a Salvo en nuestra localidad	1500 jóvenes participan de actividades de formación sociopolítica	300 jóvenes formados de los barrios, CHAPACUA, SAN JOSE OBRERO, SECTOR CENTRAL, PUNTILLA, BOSTON, OLAYA SECTOR CENTRAL Y SAN ANTONIO
<b>AÑOS DORADOS Y BRILLANTES</b>	<b>ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE</b>	Mantener y aumentar a 5% las personas mayores y familiares formadas en derecho y cultura del envejecimiento	Promoción Del Autocuidado Y Hábitos De Vida Saludable	900 personas formadas en derecho y cultura del envejecimiento activo y saludable	100 adultos mayores capacitados, de los CDV, de la Esperanza, la María, Chiquinquirá, nuevo paraíso

MUJERES EN PLENO GOCE EFECTIVO DE SUS DERECHOS	UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LAS MUJERES	Incrementar en un 30% las actividades y acciones para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres en la Localidad de la Virgen y Turística	PRIMERO TÚ MUJER, LIBRE DE VIOLENCIAS	10 estrategias de movilización social y prevención de la violencia contra la mujer en la localidad	
GENTE DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL: RECONOCIDAS, EMPODERADAS Y RESPETADAS	PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SU FAMILIA Y/O CUIDADOR Y CUIDADORAS	Incrementar A 5% medidas especializadas orientadoras en ajustes razonables a las entidades públicas y privadas para el fortalecimiento de la capacidad instalada territorial y asistencia técnica en las dimensiones sociales	Gerencia Social Transitoria Para Transformar Imaginarios De La Discapacidad	Implementar 5 medidas especializadas orientadoras en ajustes razonables a las entidades públicas y privadas para el fortalecimiento de la capacidad instalada territorial y asistencia técnica en las dimensiones sociales	se realizaron las capacitaciones en los corregimientos de bayunca y pontezuela, beneficiando a más de 100 personas en esta condición
DIVERSIDAD ÉTNICA	FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS EN LA LOCALIDAD	Aumentar a un 100% las comunidades Afro s con planes de etnodesarrollo	Afrodescendientes E Indígenas	Formular 5 planes de Etnodesarrollo en igual número de Comunidades Afro y articular los 5 planes de Etnodesarrollo al plan de Desarrollo Distrital y Local	se fortaleció a los concejos comunitarios de bayunca, puerto rey, zapatero, tierra baja
UNA LOCALIDAD PARA INVERTIR	REACTIVACIÓN DEL CAMPO PARA LA COMPETITIVIDAD	Aumentar a un 100% las Unidades Acuícolas Instalada	Sostenibilidad De La Pesca Y Acuicultura Para La Gente	5 Unidades acuícolas instalada Pescadores	No se asignaron recursos para la instalación de Unidades productivas
				50 acuicultores artesanales asistidos	se realizaron las capacitaciones en los corregimientos de bayunca, puerto rey y tierra baja
EDUCACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL		EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL LOCAL	600 Personas capacitadas y/o sensibilizadas/ 150 Guardianes ambientales	
				Ejecutar 3 campañas con reconocidos habitantes	se realizó la campaña en los barrios de las gaviotas, Olaya, san José obrero, las gavias y pontezuela
				150 guardianes ambientales formados	No se asignaron recursos para el cumplimiento de esta meta
GESTIÓN DEL RIESGO	GESTIÓN DEL RIESGO	5 % de Actividades formativas en la Localidad de la Virgen en gestión del riesgo,	COMUNIDADES MENOS VULNERABLES (REDUCCIÓN DEL RIESGO)	300 personas capacitadas vulnerables reducción del riesgo	
PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN NUESTRA LOCALIDAD	POLÍTICA PÚBLICA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN ANIMAL	Aumentar 100% Campañas educativas de prevención y		Efectuar 3 Campañas educativas de prevención y sensibilización en	se realizó la campaña en los barrios de la esperanza, la maría, Olaya sector, realizando

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 # 47B – 23 Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

		sensibilización en maltrato animal		maltrato animal	sensibilizaciones y esterilizaciones 300 en total
DESARROLLO URBANO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD	EQUIPAMIENTOS PARA LA COMPETITIVIDAD	Aumentar 30% metros lineales de vías pavimentadas y adecuadas	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS	Intervenir 2272 metros/carril de malla vial pavimentada	
				Intervenir 2590 metros/carril de malla vial en regular y mal estado.	
ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD PARA LA GENTE	ESPACIO PÚBLICO LOCAL	Aumentar en un 50% el espacio público recuperado en la localidad de la Virgen y Turística	Plan Estratégico De Recuperación Y Protección Del Espacio Público	Recuperar 15.000 m2 de Espacio Público Efectivo	
			REGLAMENTACIÓN Y GESTIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO PRIORIZADO	Realizar 3 campañas de cultura ciudadana	Se realizó la campaña en las poblaciones rurales de bayunca, pontezuela, arroyo grande, las canoas, punta canoa, tierrabaja, arroyo de piedra, palmarito
VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA GENTE	Incrementar en 30% la cobertura de la prestación de los servicios públicos domiciliarios.	Acueducto y Alcantarillado	Ampliación sistema de alcantarillado zona rural, redes alcantarillado en bayunca, pontezuela, tierrabaja y puerto rey.	
				2000 nuevos usuarios en la prestación de los servicios públicos domiciliarios	100 unidades sanitarias instaladas en viviendas del área urbana de la localidad de la virgen y turística
UNA LOCALIDAD SIN MIEDOS	UNA LOCALIDAD POR LA CONVIVENCIA		UNA LOCALIDAD POR LA CONVIVENCIA	Efectuar 3 Campañas de promoción de buenas prácticas ciudadanas en el Distrito. Fortalecer 20 frentes de seguridad	se fortaleció a 25 frentes de seguridad en la localidad de la virgen y turística con, cámaras de video con toda su instalación incluida
	PRIMERO LOS JÓVENES	Implementar actividades dirigidas a los Jóvenes en riesgo, habitantes de la Localidad de la Virgen y Turística	Atención Integral A Los Y Las Adolescentes Y Jóvenes En Riesgo De Vincularse A Actividades Delictivas Y En Conflicto Con La Ley Penal	Realizar un festival artístico en la localidad, cada año	Se realizaron una interacción social con 200 jóvenes en riesgo del sector, pozón, sector 20 de enero, boquilla, pantano de Vargas, navidad y puerto de pescadores
GESTIÓN PÚBLICA LOCAL TRANSPARENTE	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL SERVIDOR PÚBLICO	50% de servidores públicos fortalecidos en sus competencias	Gestión De Calidad	50% de servidores públicos fortalecidos en sus competencias	se capacitaron a 25 empleados de planta y ops de la alcaldía local de la virgen y turística

				Certificar los procesos de la Alcaldía Local través de ISO 9000	
<b>CULTURA CIUDADANA Y PAZ</b>	<b>LA DEMOCRACIA LOCAL VA</b>	Fortalecer en un 50% las Organizaciones comunales activas para la construcción de tejido asociativo.	Liderazgo y Democracia	Fortalecer 56 organizaciones comunales activas en construcción del tejido social	se capacitaron a 30 líderes de asojac, que representan 30 JAC, de la localidad de la Virgen y Turística
<b>PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA DESCENTRALIZACIÓN</b>	<b>FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA LOCAL DE PLANEACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN</b>	Fortalecer en un 100% el proceso de descentralización en la localidad de la Virgen y Turística	Fortalecimiento a la Descentralización	fortalecer al Consejo Local de Planeación, para consolidar la descentralización del sistema local de planeación	

- **Hallazgo Administrativa N°. 5 indagación Preliminar**

**Contrato No. SAMC-ALC2-07-2018**

Contratista: Fundación para el desarrollo integral de Colombia - BIOPAZ

Formar y sensibilizar en materia ambiental a la población de nuestra localidad de la virgen y turística\_ promoviendo una cultura ambiental que privilegie la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales distritales facilitando de esta manera el mantenimiento de comportamientos ciudadanos como también promover desde las instituciones educativas locales y con el apoyo de entidades públicas y privadas una conciencia ambiental que garantice la sostenibilidad y sustentabilidad de la localidad.

**Valor \$780.000.000**

Este contrato integra dos (2) proyectos a saber:

- 1). Promoción de una conciencia ambiental desde las instituciones educativas Distritales, que garanticen la sostenibilidad y sustentabilidad de la Localidad N° 2.
- 2). Implementación proyecto educación y cultura en nuestra Localidad de la Virgen y Turística.

Contrato en ejecución que a la fecha no permitió evidenciar la verificación del cumplimiento contractual en su totalidad, al igual que cumplimiento de las metas planteadas en el plan de acción de la Localidad N°. 2.

Dentro de los avances presentados vale mencionar Talleres Lúdico – Prácticos con estudiantes de 8 instituciones educativas de la Localidad N°. 2, en donde se benefician 400 estudiantes de los grados 6° a 11°.

En el proyecto de Educación y Cultura en Nuestra Localidad de la Virgen y Turística se realizaron jornadas de sensibilización, capacitación jornadas de siembra, en espacios comunitarios y/o zonas comunes, vías, parques; el proceso de intervención beneficiando a doscientos (200) promotores ambientales.

De conformidad con el avance presentado, el proyecto de conciencia ambiental en instituciones educativas presenta un avance de ejecución de recursos de 35% (Presupuesto del Proyecto \$329.200.000; ejecutado \$115.400.000) y el proyecto Educación y Cultura Ambiental; un avance de ejecución de recursos del 49% (Presupuesto del proyecto \$ 450.800.000, ejecutado 223.350.000).

Dado que este proyecto se encuentra en reiteradas suspensiones se requiere que la alcaldía Local N° 2 presente informe detallado, tan pronto se culmine, de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual, para determinar las pruebas ya que no se evidenciaron algunas, se solicita una indagación preliminar para conocer del cumplimiento de esos objetos contratados.

El sujeto de control al aceptar la observación administrativa ésta queda en firme pasando como un hallazgo administrativo sin alcance, hasta que se determine en la indagación preliminar si hubo cumplimiento o no de los objetivos establecidos.

- **Hallazgo Administrativo N°. 6**

**Contrato: SAMC-ALC2-08-2018**

Contratista: Fundación Labriegos por la Paz

Objeto: Fomento y aprovechamiento de los recursos ictiológicos para el ordenamiento pesquero procurando su conservación el aumento de ingresos de los pequeños\_ medianos pescadores y acuicultores artesanales e implementación de una vida activa en la localidad de la virgen y turística.

**Valor: \$319.960.000**

Contrato cuyo objeto según acta de avance parcial de fecha 26 de marzo de 2019 se encuentra en un 43% de avance y por lo cual se le autoriza el pago del 40% del

valor del contrato, cabe resaltar que en los anexos al expediente no se encuentra ningún tipo de evidencias que permitan soportar los avances dicho contrato. El 28 de enero de 2019, se suscribe acta de suspensión, luego el 26 de febrero se suscribe reinicio del contrato para posteriormente suscribir acta de suspensión el 12 de abril de 2019 y reiniciar nuevamente mediante acta suscrita el 24 de abril; sin que a la fecha se haya concluido este contrato encontrándose en ejecución.

Dado que este proyecto se encuentra en reiteradas suspensiones se requiere que la alcaldía Local N° 2 presente informe detallado, tan pronto se culmine, de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual. Por lo cual se requiere de una indagación preliminar para determinar los soportes de las obras parciales que se realizaron porque no se encontraron dentro del expediente.

El sujeto de control al aceptar la observación administrativa ésta queda en firme pasando como un hallazgo administrativo sin alcance, hasta que se determine en la indagación preliminar si hubo cumplimiento o no de los objetivos establecidos.

- **Hallazgo Administrativo N° 7 Sin Incidencia**

**Contrato ALC2-LIC02 – 2018**

Contratista: José David Díaz pastrana

Obras complementarias para la construcción del sistema de saneamiento básico en la vereda tierra baja y puerto rey en el corregimiento de la boquilla de Cartagena de indias.

**Valor: \$ 2.929.067.022**

Contrato en ejecución que se encuentra suspendido por elaboración de rediseño de redes de alcantarillado por parte de Aguas de Cartagena S.A. E.S.P. y consistente en la acometida de tuberías de alcantarillados (2.400 ML) registros domiciliario y cámaras de inspección, este estado de las obras no permite registrar el cabal cumplimiento de metas planteadas por la Alcaldía Local N° 2 en su Plan de Acción para la vigencia 2018.

El sujeto de control al aceptar la observación administrativa, ésta queda en firme pasando como un hallazgo administrativo sin alcance el cual hará parte del Plan de Mejoramiento respectivo.

**5. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS**
**Vigencia 2018**

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
<b>1. ADMINISTRATIVOS SIN ALCANCE</b>	<b>7</b>	
<b>2. DISCIPLINARIOS</b>		
<b>3. PENALES</b>		
<b>4. FISCALES</b>		
• Obra Pública		
• Prestación de Servicios		
• Suministros		
• Consultoría y Otros		
• Gestión Ambiental		
• Estados Financieros		
<b>TOTALES (1, 2, 3, y 4)</b>	<b>7</b>	

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS ANALISIS RESPUESTA ENTIDAD AL INFORME PRELIMINAR DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍA FISCAL			
<b>COMISION AUDITORA</b> WILMER SALCEDO MISAS - COORDINADOR JAIRO RODRIGUEZ MENDOZA - LIDER MAGALY DE CASTO- APOYO AUDITOR			
<b>ENTIDAD AUDITADA</b>		ALCALDÍA LOCALIDAD 2 DE LA VIRGEN Y TURISTICA	
<b>VIGENCIA</b>		2018	
<b>MODALIDAD DE AUDITORIA</b>		Regular	
No	OBSERVACION	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANALISIS COMISION AUDITORA
01	<p><b>Contrato: SAMC-alc2-06-2018</b></p> <p>Se determina que no se cumplió el objeto del Contrato: SAMC-ALC2-06-2018 suscrito con la Fundación hacia el desarrollo social –FUNDES cuyo objeto es: <i>Ejecutar las acciones que hacen parte del proyecto implementación segunda versión de los juegos deportivos por la integración social de la localidad de la virgen y turística</i>, no se allegaron por parte de la administración y el contratista informe detallado que describa cada una de las actividades desarrolladas en la propuesta, solo reportan una serie de registros fotográficos y de formatos de inscripción de los beneficiarios, de igual forma, no aporta informe financiero detallado con sus respectivos soportes, como tampoco las evidencias del pago del contrato; lo anterior contraviene lo</p>	<p>En atención a la observación antes descrita, realizada por la comisión auditora de la CDC, se anexa medio magnético (CD) con informe financiero con el detallado de los gastos de ejecución del Contrato <b>SAMC-ALC2-06-2018</b> suscrito con la Fundación hacia el desarrollo social –FUNDES cuyo objeto es: Ejecutar las acciones que hacen parte del proyecto implementación segunda versión de los juegos deportivos por la integración social de la localidad de la virgen y turística (<b>Anexo: Medio Magnético (CD) Informe Financiero Ejecución Contrato SAMC-ALC2-06-2018</b> <i>Doscientos Cinco (205) folios</i>).</p>	<p>Después de analizar lo escrito por el sujeto de control, el suscrito se dio a la tarea de revisar el CD con los archivos guardados para corroborar lo manifestado por el responsable y se desvirtuaba la Observación planteada por la comisión auditora: al revisar se observó que dentro de los archivos aparece el informe financiero detallado de los gastos realizados, las evidencias de pagos, donde aparecen las facturas, ordenes de cobro, y las hojas de vida de cada contratista de acuerdo con la especialidad que se describió en la propuesta, por lo consiguiente, con lo evidenciado por la comisión auditora en la parte preliminar, queda sin piso los presuntos alcances dados y los faltantes, concluyendo que la observación queda desvirtuada, mas sin</p>

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Pie de la Popa, Calle 30 No. 19A - 09 – CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	<p>dispuesto en el artículo 26 de la Ley 80 de 1.993, que señala: <i>“Artículo 26°.- Del Principio de Responsabilidad. En virtud de este principio: 1o. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato”</i>; esto se debe a la inexistencia de controles e incumplimiento de las funciones de supervisión del contrato, en consecuencia lo anterior se considera como una presunta observación administrativa con incidencia fiscal, según lo contempla la Ley 610 de 2.000, artículo 6°; la cuantía del daño fiscal se determina por el valor total de \$299.892.000. correspondiente a la suma del valor total del contrato, por causa de la no entrega de los documentos soportes que den evidencia del cumplimiento de dicho objeto.</p>		<p>embargo, se eleve a un hallazgo administrativo sin alcance, por no contar dentro de los expedientes contractuales que se entregaron en la comisión auditora, por lo que hará parte del plan de mejoramiento respectivo.</p>
02	<p><b>Contrato: Samc-alc2-02-2018</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se determina que no se cumplió el Contrato, SAMC-ALC2-02-2018 suscrito con la Fundación Hambre Cero</li> </ul>	<p><b>Respuesta-Localidad 2:</b> En atención a la observación antes descrita, realizada por la comisión auditora de la CDC, se anexa medio magnético (CD) con informe financiero, Certificado de Antecedente Contraloría,</p>	<p>Después de analizar lo escrito por el sujeto de control, el suscrito se dio a la tarea de revisar el CD con los archivos guardados para corroborar lo manifestado por el responsable y se</p>

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

<p>Internacional cuyo Objeto: <i>Ejecutar las acciones - talleres lúdico recreativos jornadas de difusión del mensaje_ (difusión por medios de comunicación) para intervenir con la estrategia -nuestra localidad de la virgen y turístico con una sexualidad plena y en paz cuatro (4) instituciones educativas oficiales de la localidad de la virgen y turística, en razón a que no se allegaron por parte de la administración y el contratista ningún tipo de certificado o informe de supervisión o interventoría anexo al expediente, así como ningún tipo de soportes que permitan evidenciar la ejecución del contrato, además, no se evidenció en el expediente los certificados de antecedentes de la Contraloría y Procuraduría, Parafiscales, lo anterior contraviene lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 80 de 1.993, que señala: "Artículo 26°.- Del Principio de Responsabilidad. En virtud de este principio: 1o. Los</i></p>	<p>Procuraduría y Certificación de Parafiscales del Contrato <b>SAMC-ALC2-02-2018</b> suscrito con la Fundación Hambre Cero Internacional cuyo Objeto: <i>Ejecutar las acciones - talleres lúdico recreativos jornadas de difusión del mensaje_ (difusión por medios de comunicación) para intervenir con la estrategia - nuestra localidad de la virgen y turístico con una sexualidad plena y en paz cuatro (4) instituciones educativas oficiales de la localidad de la virgen y turística (Anexo: Medio Magnético (CD) Informe Financiero, Certificados de Antecedentes Fiscales, Disciplinarios y Parafiscales Setenta y Nueve (79) folios).</i></p>	<p>desvirtuaba la Observación planteada por la comisión auditora: al revisar se observó que dentro de los archivos aparece el informe financiero detallado de los gastos realizados, las evidencias de pagos, donde aparecen las facturas, ordenes de cobro, y las hojas de vida de cada contratista de acuerdo con la especialidad que se describió en la propuesta,, así como el informe final de ejecución, y el informe de supervisión, por lo consiguiente, con lo evidenciado por la comisión auditora en la parte preliminar, queda sin piso los presuntos alcances dados y los faltantes, concluyendo que la observación queda desvirtuada, mas sin embargo, se eleve a un hallazgo administratativo sin alcance, por no contar dentro de los expedientes contractuales que se entregaron en la comisión auditora, por lo que hará parte del plan de mejoramiento respectivo.</p>
---	---	---

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Pie de la Popa, Calle 30 No. 19A - 09 – CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	<p><i>servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato”; esto es, por causa a la Inexistencia de controles e incumplimiento de las funciones de supervisión del contrato, en consecuencia lo anterior se considera como un presunta Observación Con Incidencia Fiscal, según lo contempla la Ley 610 de 2.000, artículo 6°; la cuantía del presunto daño fiscal, se determinó por el valor total de \$150.000.000 correspondiente a la suma del valor total del contrato.</i></p>		
03	<p><b>Contrato: SAMC-ALC2-05-2018</b> - Fundación Encausa</p> <p>Se logró determinar un presunto incumplimiento parcial, dentro de la propuesta del contrato el</p>	<p><b>Respuesta-Localidad 2:</b> En atención a la observación antes descrita, realizada por la comisión auditora de la CDC, se anexan copias de las actas de entregas Capital Semilla para el fortalecimiento material de las ideas de emprendimiento</p>	<p>Después de analizar lo escrito por el sujeto de control, el suscrito se dio a la tarea de revisar el CD con los archivos guardados para corroborar lo manifestado por el responsable y se desvirtuaba la Observación planteada</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

<p>cual contemplaba la entrega de capital semilla para el fortalecimiento material de las ideas de emprendimiento presentadas, las cuales correspondían a un número de diez (10), dentro del cúmulo de evidencias que soportan este punto, se aportan algunas fotografías; más no actas de entrega que permitan validar las compras realizadas para estos negocios e identificar los directos beneficiarios, dentro de esas compras tenemos la realizada al establecimiento <b>TODO INDUSTRIA S.A.S</b> con la factura N°. 0000000321 de fecha 26 noviembre de 2018, por valor de <b>\$33.160.000</b> correspondientes a doce (12) lavadoras, cuatro (4) plantas de soldaduras manual de 1.500 w., cien (100) sillas rimas plásticas, veinticinco (25) mesas plásticas rimas; <b>SU HOGAR COSTEÑO S.A.S</b> con factura N°. 0224 de fecha 27 de noviembre de 2018, por valor de <b>\$21.458.000</b> que</p>	<p>presentadas, los cuales correspondieron a un número de diez (10). (<b>Anexo: Diez Copias (10) Acta de Entrega – Capital Semilla veinte (20) folios</b>).</p>	<p>por la comisión auditora: al revisar se observó que dentro de los archivos aparecen las actas donde se entregan y reciben los productos que hacen parte de las unidades productivas, que señala el contrato por lo consiguiente, con lo evidenciado por la comisión auditora en la parte preliminar, queda sin piso los presuntos alcances dados y los faltantes, concluyendo que la observación queda desvirtuada, mas sin embargo, se eleva a un hallazgo administrativo sin alcance, por no contar dentro de los expedientes contractuales que se entregaron en la comisión auditora, por lo que hará parte del plan de mejoramiento respectivo.</p>
---	---	--

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 No. 19A - 09 – CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

corresponde a la compra de diez (10) vitrinas de 150x80, diez (10) carros de perros de cuatro (4) puestos, ocho (8) freidoras dobles, cinco (5) estufas industriales de 2 puestos, ocho (8) Calderos N° 50, siete (7) ollas a presión de 10 litros; SU HOGAR COSTEÑO S.A.S compra con la factura N°.0226, del 28 de noviembre de 2018, por valor de \$38.392.000, que corresponden a cuatro (4) vitrinas de 150 x 80, cuatro (4) carros de perros de cuatro (4) puestos, tres (3) freidoras dobles, cinco (5) estufas industriales de 2 puestos, ocho (8) tanques plásticos para almacenamientos, Diez (10) lavadoras Haceb de 15 libras, seis (6) plantas de soldaduras, cuatro (4) brinca - brinca grandes; FOTOCOPIAS ANNY compra con factura No. 728, de quinientas (500) memorias USB 3.0 de DT50 de 32 GB, por valor de \$16.800.000. Lo anterior contraviene lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 80 de 1.993, que señala: "Artículo 26°.- Del Principio de

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Pie de la Popa, Calle 30 No. 19A - 09 – CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287  
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

*Responsabilidad. En virtud de este principio: 1o. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato”; esto es debido a la Inexistencia de controles e incumplimiento de las funciones de supervisión del contrato, en consecuencia lo anterior se considera como un posible Observación Con Presunto Alcance Administrativo y Fiscal, según lo contempla la Ley 610 de 2.000, artículo 6º; la cuantía de la presunta observación con incidencia fiscal, se determina por el valor total de \$109.810.000 correspondiente a la suma del valor parcial del contrato.*

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Pie de la Popa, Calle 30 No. 19A - 09 – CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287  
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

<p>04</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Observación Administrativa N°4-Indagación Preliminar</b></li> </ul> <p><b>Contrato: ALC2-CONV01-2018</b></p> <p>Contratista: Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar s.a. EDURBE S.A.</p> <p>Realizar la construcción de vías en pavimento rígido_ construcción de cunetas_ andenes y bordillos y adecuación con material seleccionado de vías en el Distrito de Cartagena y en los corregimientos de la localidad de la virgen y turística de Cartagena de indias (área rural).</p> <p><b>Valor: \$ 1.989.286.799</b></p> <p>Contrato en Ejecución el cual se verificaron las obras realizadas y se encontraron ejecutadas en su totalidad, y a la fecha de culminación de esta auditoría, no se evidencia en el expediente los certificados Antecedentes de Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional. Este estado de las obras no permite registrar el cabal cumplimiento de metas planteadas por la Alcaldía Local N° 2 en su plan de Acción para la vigencia 2018. Pero como quiera que faltó más información para revisar por falta del Ingeniero civil que no se asignó, se solicita una</p>	<p>El sujeto de control al aceptar la observación administrativa ésta queda en firme pasando como un hallazgo administrativo sin alcance, hasta que se determine en en la indagación preliminar si hubo cumplimiento o no de los objetivos establecidos, sin embargo se hace necesario revisar con la comisión de edurbe si revisó dicho contrato.</p>
-----------	--	--

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Pie de la Popa, Calle 30 No. 19A - 09 – CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	<p>indagación preliminar para determinar si hubo suficientes hechos y pruebas que determinen si hubo un daño fiscal o no.</p>		
<p>05</p>	<p><b>Observación Administrativa N° 5 contrato No. SAMC-ALC2-07-2018 Indagación preliminar</b></p> <p>Contratista: Fundación para el desarrollo integral de Colombia - BIOPAZ</p> <p>Formar y sensibilizar en materia ambiental a la población de nuestra localidad de la virgen y turística_ promoviendo una cultura ambiental que privilegie la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales distritales facilitando de esta manera el mantenimiento de comportamientos ciudadanos como también promover desde las instituciones educativas locales y con el apoyo de entidades públicas y privadas una conciencia ambiental que garantice la sostenibilidad y sustentabilidad de la localidad.</p> <p><b>Valor \$780.000.000</b></p> <p>Este contrato integra dos (2) proyectos a saber:</p> <p>1). Promoción de una conciencia ambiental desde las instituciones educativas Distritales, que garanticen la sostenibilidad y sustentabilidad de la</p>	<p><b>Respuesta-Localidad 2:</b> La Alcaldía Localidad de La Virgen y Turística del Distrito de Cartagena de Indias, acata puntualmente la observación sin alcance No. 5, en tal sentido remitirá a este organismo de control, informe detallado de la ejecución en cumplimiento del objeto contractual una vez finalizado la totalidad de las actividades del presente proyecto.</p>	<p>El sujeto de control al aceptar la observación administrativa ésta queda en firme pasando como un hallazgo administrativo sin alcance, hasta que se determine en en la indagación preliminar si hubo cumplimiento o no de los objetivos establecidos.</p>



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Localidad N° 2.

2). Implementación proyecto educación y cultura en nuestra Localidad de la Virgen y Turística.

Contrato en ejecución que a la fecha no permitió evidenciar la verificación del cumplimiento contractual en su totalidad, al igual que el cumplimiento de las metas planteadas en el plan de acción de la Localidad No. 2.

Dentro de los avances presentados vale mencionar Talleres Lúdico – Prácticos con estudiantes de 8 instituciones educativas de la Localidad No. 2, en donde se benefician 400 estudiantes de los grados 6° a 11°.

En el proyecto de Educación y Cultura en Nuestra Localidad de la Virgen y Turística se realizaron jornadas de sensibilización, capacitación jornadas de siembra, en espacios comunitarios y/o zonas comunes, vías, parques; el proceso de intervención beneficiando a doscientos (200) promotores ambientales.

De conformidad con el avance presentado, el proyecto de conciencia ambiental en instituciones educativas presenta un avance de ejecución de recursos de 35% (Presupuesto del Proyecto \$329.200.000; ejecutado \$115.400.000) y el proyecto Educación y Cultura Ambiental un avance de ejecución de recursos del 49% (Presupuesto del proyecto \$

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 No. 19A - 09 – CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**

	<p>450.800.000, ejecutado 223.350.000).</p> <p>Dado que este proyecto se encuentra en reiteradas suspensiones se requiere que la alcaldía Local N° 2 presente informe detallado, tan pronto se culmine, de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.</p>		
06	<p><b>Observación Administrativa SiN. 6</b> <b>Contrato: SAMC-ALC2-08-2018-</b> <b>Indagación Preliminar</b> Contratista: Fundación Labriegos por la Paz</p> <p>Objeto: Fomento y aprovechamiento de los recursos ictiológicos para el ordenamiento pesquero procurando su conservación el aumento de ingresos de los pequeños medianos pescadores y acuicultores artesanales e implementación de una vida activa en la localidad de la virgen y turística. <b>Valor: \$319.960.000</b></p> <p>Contrato cuyo objeto según acta de avance parcial de fecha 26 de marzo de 2019 se encuentra en un 43% de avance y por lo cual se le autoriza el pago del 40% del valor del contrato, cabe resaltar que en los anexos al expediente no se encuentra ningún tipo de evidencias que permitan soportar los avances dicho contrato. El 28 de enero de 2019, se suscribe acta de suspensión, luego el 26 de febrero</p>	<p><b>Respuesta-Localidad 2:</b> La Alcaldía Localidad de La Virgen y Turística del Distrito de Cartagena de Indias, acata puntualmente la observación sin alcance No. 6, en tal sentido remitirá a este organismo de control, informe detallado de la ejecución en cumplimiento del objeto contractual una vez finalizado la totalidad de las actividades del presente proyecto</p>	<p>El sujeto de control al aceptar la observación administrativa ésta queda en firme pasando como un hallazgo administrativo sin alcance, hasta que se determine en en la indagación preliminar si hubo cumplimiento o no de los objetivos establecidos.</p>



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	<p>se suscribe reinicio del contrato para posteriormente suscribir acta de suspensión el 12 de abril de 2019 y reiniciar nuevamente mediante acta suscrita el 24 de abril; sin que a la fecha se haya concluido este contrato encontrándose en ejecución.</p> <p>Dado que este proyecto se encuentra en reiteradas suspensiones se requiere que la alcaldía Local No. 2 presente informe detallado, tan pronto se culmine, de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.</p>		
07	<p><b>Observación Administrativa Sin Incidencia No. 7 contrato ALC2-LIC02 – 2018</b> <i>Contratista: José David Díaz Pastrana</i></p> <p><i>Obras complementarias para la construcción del sistema de saneamiento básico en la vereda tierra baja y puerto rey en el corregimiento de la boquilla de Cartagena de indias. Valor: \$ 2.929.067.022</i></p> <p>Contrato en ejecución que se encuentra suspendido por elaboración de rediseño de redes de alcantarillado por parte de Aguas de Cartagena S.A. E.S.P. y consistente en la acometida de tuberías de alcantarillados (2.400 ML) registros domiciliario y cámaras de inspección, este estado de las obras</p>	<p><b>Respuesta-Localidad 2:</b> La Alcaldía Localidad de La Virgen y Turística del Distrito de Cartagena de Indias, en atención a la observación administrativa sin alcance N° 7, donde se comenta la suspensión de las obras complementarias para la construcción del sistema de saneamiento básico en la vereda tierra baja y puerto rey en el corregimiento de la boquilla de Cartagena de Indias, le informamos que la Empresa de Servicios Públicos Aguas de Cartagena S.A. E.S.P. realizó este rediseño de las redes de alcantarillado debido a la topografía de las vías que han cambiado por el relleno continuo que hacen debido al mantenimiento y al relleno de</p>	<p>El sujeto de control al aceptar la observación administrativa, ésta queda en firme pasando como un hallazgo administrativo sin alcance el cual hará parte del Plan de Mejoramiento respectivo.</p>

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Pie de la Popa, Calle 30 No. 19A - 09 – CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287  
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	<p>no permite registrar el cabal cumplimiento de metas planteadas por la Alcaldía Local No. 2 en su Plan de Acción para la vigencia 2018.</p>	<p>particulares en los lotes. Sin embargo, una vez finalizado la totalidad de las actividades del presente proyecto, se remitirá informe detallado de la ejecución en cumplimiento del objeto contractual.</p>	
08	<p><b>Observación Administrativa Sin Incidencia No. 8 Contrato: ALC2-LIC01 – 2018</b> <i>Contratista: Consorcio Saneamiento del Norte</i></p> <p><i>Construcción de obras para el sistema de saneamiento básico en la vereda tierra baja y puerto rey en el corregimiento de la boquilla del Distrito de Cartagena de Indias.</i> <b>Valor: \$395.696.793</b></p> <p>Contrato que se encuentra en ejecución y al momento de la visita se pudo evidenciar un avance del 95%, a la fase de culminar esta auditoria se encuentran ultimando detalles para su entrega y liquidación de obra, este estado de las obras no permite registrar el cabal cumplimiento de metas planteadas por la Alcaldía Local N 2 en su plan de Acción para la vigencia 2018.</p>	<p><b>Respuesta-Localidad 2:</b> La Alcaldía Localidad de La Virgen y Turística del Distrito de Cartagena de Indias, en atención a la observación administrativa sin alcance No.8, informa que la obra fue culminada al 100% y se encuentra en proceso de entrega a Aguas de Cartagena S.A. E.S.P para la revisión, administración y su posterior concepto técnico para la implementación de equipos faltantes.</p>	<p>Con base a la respuesta dada por el sujeto de control se acepta su respuesta. Por ende ya no existe observación administrativa sin alcance.</p>
09	<p><b>Observación Administrativa Sin Incidencia No. 9 Contrato: ALC2 - LIC03 – 2018</b> <i>Contratista: MGC Ingeniería y</i></p>	<p><b>Respuesta-Localidad 2:</b> En la vigencia inmediatamente anterior se expidieron los CDPs 81 por</p>	<p>Se acepta la respuesta por parte del sujeto de control. Por ende ya no</p>

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Pie de la Popa, Calle 30 No. 19A - 09 – CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	<p><i>Arquitectura S.A.S.</i></p> <p><i>Construcción de unidades sanitarias individuales de eliminación de excretas en la zona rural de la localidad No. 2 de la Virgen y Turística del Distrito de Cartagena de Indias.</i></p> <p><i>Construcción de unidades sanitarias individuales de eliminación de excretas en la zona rural de la localidad no. 2 de la virgen y turística del distrito de Cartagena de indias. Valor: \$1.427.721.704.</i></p> <p>Este expediente se observa que aún se encuentra sin foliar y se adelanta los trámites de registros presupuestales para incorporación de recursos a la vigencia 2019, ante este estado del proceso contractual no permite registrar el cabal cumplimiento de las metas planteadas por la alcaldía local N° 2 en su Plan de Acción de la vigencia 2018.</p>	<p>valor de <b>\$1.135.104.435</b> y el 82 por un valor de <b>\$1.109.675.444</b> del 05 de Diciembre de 2018, con los cuales se suscribió el contrato, <b>ALC-LOC2- LIC03-2018</b> por valor de <b>\$1.427.721.704</b> cuyo objeto es "Construcción unidades sanitarias individuales de eliminación de excretas en la zona rural de la localidad No 2 de la Virgen y Turística del distrito de Cartagena, con el contratista <b>MGC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.</b></p> <p>Este contrato no logró tener registro presupuestal, pues al momento de la solicitud de dichos registros, ya habían pasado los tiempos para ser expedidos, por la Secretaria de Hacienda, quedando de esta manera estos recursos sin tener registro presupuestal. Por lo anterior se realizó la solicitud para la incorporación del recurso antes mencionados de \$1.427.721.704, al rubro fondo de desarrollo local, que permitiera cumplir con estos contratos suscritos, no obteniendo una respuesta positiva, debido al Déficit Fiscal que presenta el Distrito de Cartagena en este momento.</p>	<p>existe observación administrativa sin alcance.</p>
10	<p><b>Observación Administrativa Sin Incidencia No. 10 contrato: ALC2 LIC04 – 2018</b></p> <p><i>Contratista: Asociación de Municipios Solidarios y Sostenible AMUSSIN</i></p> <p><i>Restauración de unidades sanitarias individuales de eliminación de excretas en la Zona Urbana de la Localidad No. 2 de la Virgen y Turística del Distrito de Cartagena</i></p>	<p><b>Respuesta-Localidad 2:</b></p> <p>El saldo del CDP 82 y el CDP 83 por un valor de <b>\$1.287.220.121</b> del 05 de diciembre, se usaron para suscribir el contrato <b>ALC LOC2-LIC04-2018</b> por valor de <b>\$1.947.304.784</b> cuyo objeto es Construcción unidades sanitarias individuales de eliminación de excretas en la zona urbana de la localidad no.2 de la Virgen y Turística del distrito de Cartagena y cuyo contratista es <b>ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOLIDARIOS YSOSTENIBLES AMUSSIM.</b></p>	<p>Se acepta la respuesta por parte del sujeto de control. Por ende, ya no existe observación administrativa sin alcance.</p>



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

de Indias. **Valor \$1.947.304.784**

Este expediente se observa que aún se encuentra sin foliar y se adelanta los trámites de registros presupuestales para incorporación de recursos a la vigencia 2019, ante este estado del proceso contractual no permite registrar el cabal cumplimiento de las metas planteadas por la alcaldía local No. 2 en su Plan de Acción de la vigencia 2018.

Este contrato no logró tener registro presupuestal, pues al momento de la solicitud de dichos registros, ya habían pasado los tiempos para ser expedidos, por la Secretaria de Hacienda, quedando de esta manera estos recursos sin tener registro presupuestal. Por lo anterior se realizó la solicitud para la incorporación de los recursos antes mencionados (**\$1.947.304.784**), al rubro fondo de desarrollo local, que permitiera cumplir con estos contratos suscritos, no obteniendo una respuesta positiva, debido al Déficit Fiscal que presenta el Distrito de Cartagena en este momento.

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Pie de la Popa, Calle 30 No. 19A - 09 – CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287  
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co